Aduana Paraguay

FOLIO Nº 30.-

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REFERENCIA: Expediente Nº 15000013030M/15.- D.J.A. Nº 299/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 281.-

Asunción, 2 de febrero del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 602 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL, EVOLUTION DE ULISES LEVRAND, OFFICE CLIP S.R.L. Y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 01 de fecha 20 de enero de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo expuesto, se recomienda dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el Articulo 1º de la Resolución DNA Nº 602/14 de fecha 26 de noviembre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 40º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y sobre la base de la reevaluación a la firma G Y L S.R.L.,...para la provisión del insumo solicitado en el Lote Nº 1; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de la Licitación Publica Nacional SBE Nº 08/2014 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER".*----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 01 de fecha 20 de enero de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 602 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL, EVOLUTION DE ULISES LEVRAND, OFFICE CLIP S.R.L. Y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**".----------

Atentamente.-

DRA. ELODIA ALMIRON FRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de enero de 2015.-

DICTAMEN UOC Nº 01/15.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, con referencia a la reevaluación de las ofertas presentadas en el LOTE N° 1, adjudicada inicialmente a la empresa FERROS INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, con RUC N° 1164400-1, por Resolución DNA N° 602/14 de fecha 26 de noviembre de 2014, en el marco de Licitación Pública Nacional N° 08/2014 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – ID 268.895", creado en virtud de la Resolución N° 433 de fecha 30 de agosto de 2014.

Al respecto, cabe destacar que la reevaluación fue solicitada por esta dependencia a través de la Providencia UOC N° 03/15 de fecha 12 de enero de 2015, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 9/15 de fecha 5 de enero de 2015 la que expresa " POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA G Y L S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL LOTE N° 1 A FAVOR DE LA FIRMA FERROS INSUMOS Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/14 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS, DE TINTAS CINTAS Y TÓNER, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - ID N° 268.895".

Que sobre el punto, el Comité de Evaluación ha emitido por el Acta de Reevaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2015, que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: *"Por tanto, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos sustanciales de las ofertas presentadas en el Lote 1 del citado proceso licitatorio, según Acta de Evaluación de fecha 4 de Noviembre de 2014, a la cual nos remitimos y adjuntamos copia, se constata que las mismas cumplen con lo exigido. Seguidamente, se procede a la comparación de precios (Adjunto cuadro comparativo de precios) y a la revisión del cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, observando lo siguiente: La oferta con el precio más bajo le corresponde a la firma Ferro Insumos y Servicios, la firma es descalificada en razón de que el producto ofertado es compatibles y no originales de la marca HP, tal como lo exige el PBC, continuando con la reevaluación se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al firma G Y L S.R.L., la cual cumple con todos los requisitos formales y técnicos establecidos en el PBC, por lo tanto recomendamos la adjudicación a la oferta presentada por la firma G Y L S.R.L., con RUC N°80034377-8, por el monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (G. 208.475.835), IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el Lote N° 1; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N°08/2014 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER". Se adjunta cuadro comparativo de ofertas".*

Por lo expuesto, se recomienda dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el Artículo 1° de la Resolución DNA N° 602/14 de fecha 26 de noviembre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 2051/03 De Contrataciones

RECIBIDO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Públicas y sobre la base de la reevaluación adjudicar a la firma **G Y L S.R.L.,** con RUC N°80034377-8, por el monto total de **GUARANÍES DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (G. 208.475.835),** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el Lote N° 1; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N°08/2014 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER"

Se adjunta el Acta de Reevaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de modificación de la Resolución N° 602/14 y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº: 299
27 ENE. 2015
Firma:
DIRECCION JURIDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas